

LA TERCERA LUNES 3 DE ENERO

Psicólogas afirman que maltrato infantil ocurre en todas las clases sociales

El maltrato infantil ocurre en todas las clases sociales y está más relacionado con la falta de unión entre el núcleo familiar que con el nivel socioeconómico de la familia, dijeron las psicólogas Nuria Almirall y Roser Torné, profesionales de la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia de Catañuña.

Almirall y Torné han participado en la elaboración del informe "Maltratos físicos graves a bebés y menores de cuatro años", en el que analizan los principales indicadores de riesgo en el maltrato infantil.

Según Torné, "en el maltrato infantil no hay diferencias entre clases sociales y, aunque cueste imaginarlo, los padres de clase alta también pegan a sus hijos".

En este sentido, Torné ha asegurado que existe una "percepción equivocada de la realidad" que asocia los casos de maltrato infantil a familias con escasos recursos y problemas estructurales.

Para la psicóloga, esta imagen social se debe, en parte, a que "el sistema público es el que más casos detecta y está, en cierta manera, más dirigido a familias con pocos recursos".

La clase social no entraría, por tanto, dentro de los factores de riesgo que permiten detectar con exactitud los casos de maltrato en niños.

Sin embargo, sí que existen una serie de indicadores como el consumo de alcohol, drogas, trastornos de personalidad o patologías de ansiedad que, según Torné, pueden desencadenar una conducta de maltrato por parte de los padres.

"Detectar estos posibles riesgos en los progenitores no es fácil, ya que en cada caso se dan unos factores motivados por distintas causas", ha asegurado la psicóloga.

Según Torné, actualmente la mayoría de casos se dan a conocer a través de los hospitales y centros sanitarios que "están cada vez más atentos a las conductas de los niños en las visitas".

"Las lesiones se traducen en un síntoma de introversión y el hecho de que en las visitas médicas los niños estén tristes, no jueguen o no lloren si los retiras de los padres puede indicar que están siendo maltratados", ha asegurado Almirall.

En estos casos, la psicóloga remarca la necesidad de que los pediatras exploren también el entorno familiar para detectar posibles situaciones anómalas.

En el estudio realizado por ambas profesionales, un 61,2% de las denuncias fueron realizadas por hospitales, mientras que sólo el 21,9% procedían de algún familiar próximo a la víctima.

La detección en los centros sanitarios es, según la psicóloga, "mucho mejor ahora que hace unos años gracias a la concienciación de los profesionales".

El tipo de lesiones que presentan los niños cuando acuden a los centros médicos es un indicador clave que ayuda en la detección de los malos tratos.

Cuando el maltrato infringido a los niños es grave, el 90% de las víctimas presenta lesiones múltiples, y en el 80% de los casos el niño presenta secuelas de lesiones antiguas, según ambas profesionales.

Entre los diagnósticos más habituales se encuentran los hematomas, contusiones, fracturas óseas, quemaduras y lesiones cutáneas.

Según las psicólogas, una vez detectado el maltrato, es necesario separar al pequeño de su entorno familiar y integrarlo en un centro de menores que "por el momento garantiza que no vuelva a ser maltratado".

Analizar la posible recuperación de los padres y barajar la propuesta de adopción son los pasos posteriores que, según han señalado ambas profesionales, no están exentos de dificultades.

LAS ÚLTIMAS NOTICIAS
LUNES 3 DE ENERO
MIGUEL ABURTO

Minero de Taltal se dinamitó tras discutir con su conviviente

El minero Aliro Bacho Bacho, de 29 años, encendió un cartucho de dinamita y se suicidó, luego de sostener una violenta discusión con su conviviente, de iniciales G.B.O. Los hechos ocurrieron pasadas las ocho de la mañana del sábado en la población Juan Cortés Monroy, en Taltal, en la Segunda Región, mientras muchas familias en esa ciudad continuaban las celebraciones del Año Nuevo.

El joven minero, quien se instaló la carga explosiva a la altura de la ingre, salió de su casa tras la discusión con su pareja y se paró en medio de la calle. Sin proferir amenazas, hizo estallar la dinamita.

Algunos vecinos salieron al instante a la calle pensando que se trataba de fuegos artificiales y vieron lo ocurrido. Impactados por la escena llamaron a Carabineros y constataron que el minero aún estaba vivo, a pesar de que sus piernas habían volado. Los policías llamaron a la ambulancia y aislaron el sitio del suceso, con el fin de buscar otros explosivos.

Médicos del Hospital de Taltal trasladaron en ambulancia al minero, quien estaba inconsciente, al Hospital 21 de Mayo, de la misma ciudad. Debido a la gravedad de sus heridas, el médico de turno, Claudio Tapia, ordenó su traslado al Hospital Regional de Antofagasta, en donde murió pasadas las cinco de la tarde, pese a los esfuerzos del Samu de dicho recinto hospitalario.

“Algo común”

La concejala de Taltal María Guerrero Sánchez, del PS, dijo que el hecho produjo conmoción en la ciudad. “Todos en las calles están hablando del asunto, aunque el que los mineros se suiciden con dinamita es algo común acá. Hace tres meses otro minero se mató, porque su esposa tenía un amante, pero él, a diferencia de este último, lo hizo dentro de la casa de un amigo suyo, por lo que el daño fue mayor. El otro que recuerdo aparte de esos dos, sucedió hace tres años”.

La militante socialista añadió que “me parece grave que los mineros puedan traer dinamita de la mina a sus casas y debería ser investigado, pues es ilegal”.

Carabineros de la Primera Comisaría remitió los antecedentes del caso a la fiscalía local, que deberá esclarecer las circunstancias de los hechos.

LAS ÚLTIMAS NOTICIAS

MARTES 4 DE ENERO

Organizaciones humanitarias en estado de alerta

Horrible secuela del maremoto: bandas de pedófilos secuestran a niños sobrevivientes

Un diario sueco denunció la misteriosa desaparición de un pequeño de doce años, que estaba internado en un hospital tailandés.

Parece que no todos los habitantes del sureste asiático se lamentan del desastre provocado por el maremoto que azotó esas costas el domingo pasado. Es que cada día que pasa aparecen nuevas denuncias de secuestros de niños que sobrevivieron al cataclismo. Lo más terrible es que las sospechas recaen sobre las bandas de pedófilos que pululan en esos lares.

Ayer, el diario sueco "Expressen" publicó una nota en la que asegura que Kristian Walker -un niño de doce años que figuraba entre los heridos del tsunami- habría sido secuestrado en un hospital de Khao Lak, uno de los centros turísticos tailandeses más afectados por la catástrofe.

El padre del niño, Dan Walker, y su abuelo, Daniel Walker, encontraron a varios testigos que reconocieron en fotografías al niño. Estos testimonios forman parte de la investigación que lleva a cabo la policía local, la que ha sido reforzada con la presencia de dos efectivos suecos que viajaron a Asia el fin de semana pasado.

"Raedda Barnen", rama sueca de la organización no gubernamental "Save the Children", advirtió el domingo pasado que los niños que se quedaban solos eran víctimas potenciales para pedófilos. "La experiencia de otras catástrofes demostró que los niños son particularmente vulnerables", declaró Charlotte Petri Gornitzka, responsable de la entidad escandinava.

Mientras, la propia "Save the Children" pidió ayer un detallado censo de los niños sobrevivientes y suplicó para que se intensifiquen los controles en los hospitales y campos de desplazados.

En Sri Lanka, en tanto, esta situación excedió el ámbito de la pedofilia. El portavoz militar Daya Ratnayake denunció que los niños de los orfanatos ubicados en zonas donde actúa el grupo guerrillero Tigres de Liberación de la Patria Tamil huyen de esos centros, ya que los rebeldes lanzaron una operación para reclutar a cuanto menor encuentren en su camino.

EL MERCURIO
MARTES 4 DE ENERO

Sernam espera que ley de acoso sexual se promulgue en mayo

La Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Cecilia Pérez, expresó su deseo de que el Senado entregue una "señal potente" y apruebe este martes el proyecto de ley que crea la figura de acoso sexual.

La secretaria de Estado recordó que, de ser respaldada, la iniciativa deberá ser analizada en tercer trámite por la Cámara Baja, tras lo cual debería ser promulgada a más tardar en mayo próximo, luego de 13 años de tramitación, dijo a radio Cooperativa.

LA NACIÓN
MARTES 4 DE ENERO
CARLA GALLEGOS

UNA LACRA QUE EN NUESTRO PAÍS PARECE GANAR TERRENO

La difícil batalla en Chile contra el femicidio

En el 2004 más de 70 mujeres fueron asesinadas por hombres que juraban amarlas hasta la muerte. ¿Celos enfermizos, machismo prehistórico? Difícil resulta comprender las motivaciones que, en el mismo período, provocaron 80 mil denuncias por violencia intrafamiliar.

En la madrugada del 1 de enero Prosperina del Pilar Toro Vargas murió degollada y apuñalada por su esposo Fernando Tissie en la comuna de La Pintana. Con este brutal femicidio comenzó el 2005, que al parecer será similar al año anterior donde hubo más de 80 mil denuncias por violencia intrafamiliar (VIF) y más de 70 casos donde una mujer murió en manos del hombre que decía amarla.

Ante esa preocupante situación, Cecilia Pérez, ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), se reunió el fin de semana con el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, para afinar los detalles de una querrela contra Tissie.

“El objetivo es dar una señal de alerta, queremos que la justicia actúe con celeridad y sancione en forma ejemplificadora a los agresores” afirmó Pérez.

A su juicio la ley 19.325 de VIF, si bien puso en la agenda pública un tema que se ocultaba por miedo o vergüenza, los últimos acontecimientos dejan claro que la legislación se ha visto superada.

“El 2004 ocurrieron más de 70 femicidios, un panorama que urge cambiar y para ello es importante que los casos de VIF no sean tipificadas como faltas sino que como delitos”, sentenció la titular del Sernam.

En este marco, de acuerdo a los resultados arrojados por el estudio “Detección y análisis de prevalencia de la VIF” realizado por la Universidad de Chile y encargado por el Sernam, el 34 % de las mujeres casadas ha vivido violencia física y/o sexual, el 16,3% violencia psicológica y un 50,3% han experimentado situaciones de violencia en la relación de pareja alguna vez en la vida.

Medidas paliatorias y prevención

Entre las entidades encargadas de atender los problemas de VIF, está la Fundación de la Familia que desarrolla programas de prevención, orientados a potenciar los espacios comunes de respeto.

“En nuestros 15 centros a lo largo del país, hemos trabajado durante cuatro años con más de 50 mil niños y adultos, aplicando talleres de prevención de la VIF”, explicó Marisol Berríos, jefa de programas y proyectos de la fundación.

En tanto, a partir del 1 de octubre de 2005 comenzará a regir la ley 19.968, que crea los tribunales de familia, instancias especializadas que contemplan la aplicación de medidas paliatorias a la VIF no constitutiva de delitos.

“Esta ley elimina la posibilidad de conciliar. En el sistema antiguo, el 90% llegaba a acuerdos en tribunales, pero la violencia continuaba pues no había una solución de fondo. Ahora esto no debería ocurrir”, explicó el abogado Diego Benavente, miembro del equipo de implementación de los tribunales de familia.

Ministerio Público

Los casos donde la violencia sí constituya delitos, deberán ser atendidos por el Ministerio Público.

“Uno de los principales cambios de la reforma, es el rol las víctimas en el proceso. Ya que pasa a intervenir en el proceso, es más que un medio de prueba, tiene derecho a conocer y sugerir diligencias, a ser recibida por el fiscal, a estar informada de las decisiones que éste tome, sin que intervenga necesariamente un abogado”, explicó Cecilia Frei, abogada y jefa de la unidad de Atención y Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional Metropolitana.

La ley además entrega al fiscal la obligación de proteger a las víctimas, para lo que se creó una unidad especializada al interior del Ministerio Público.

“Mediante un sistema de selección, el juez podrá derivar a la unidad de atención y protección a las víctimas en mayor vulnerabilidad, para garantizar sus derechos a participar efectivamente del proceso. La unidad se encarga también de implementar las medidas de protección designadas por el juez de garantía. Así, puede desde otorgar a la víctima un teléfono celular con discado preferente al fiscal o al profesional responsable o a la policía, para que puedan denunciar oportunamente, a instalar alarmas domiciliarias, alarmas portátiles de ruido, cambiar chapas de las casas y hasta la designación de protección policial 24 horas” afirmó Frei.

LA NACIÓN
MARTES 4 DE ENERO
CECILIA YAÑEZ

Se buscan hombres acosados

EN MENOR PROPORCIÓN QUE LAS MUJERES ELLOS TAMBIÉN PUEDEN SER VÍCTIMAS

Por el concepto cultural que tienen de su propia sexualidad, a los hombres chilenos les cuesta sentirse acosados y -generalmente- no temen ceder a la presión. Prefieren mirarse como “objetos de deseo”, pero bajo una connotación que lejos de cosificarlos les aumenta el ego de macho. Sin embargo, y al igual que las mujeres, cuando las cosas ya no andan como quisieran, la precariedad laboral los obliga a aguantar.

“No era directamente mi jefa, pero era la encargada de remuneraciones. Yo trabajaba como una especie de júnior y quería entrar a estudiar en vespertino y necesitaba más plata. Ella siempre era provocadora y miraba raro. Hablé con mi jefe y le dije que necesitaba un aumento de sueldo. Un día ella me mandó a llamar y me dijo: Yo te puedo ayudar a conseguir ese aumento, porque soy yo la que da la última palabra en esos temas. Pero, bueno, tú sabes, eso depende sólo de ti”, cuenta Marcos (25).

Si este diálogo lo hubieran tenido un jefe con su subalterna, de seguro que la joven se hubiera sentido acosada sexualmente.

Sin embargo, el hombre chileno no vive de la misma manera este tipo de situaciones. De hecho, Marcos terminó acostándose con su jefa que -en ese entonces- tenía 35 años más que él. “Ella bordeaba los 55, pero se veía bien. Nos acostamos un par de veces, conseguí mi aumento y empecé a estudiar. Duré como un año en esa pega y después me cambié. Me siguió llamando, pero nunca más pesqué, me dio miedo meterme más allá”.

A la Dirección del Trabajo (DT), han llegado -desde 1997- sólo dos casos de denuncias de acoso sexual en las que la víctima es un hombre; un administrador de edificio que acosaba a un conserje y otro entre el jefe de un hotel y un botones, las dos por acoso homosexual.

Denuncias contra mujeres acosadoras, ninguna. Hay varios supuestos que intentan explicar el silencio de los varones, pero todas apuntan a que los hombres chilenos, salvo excepciones, no se sienten acosados, sino complacidos en su ego de machos si una mujer intenta presionarlos para obtener un favor sexual.

Cuando hay precariedad

Aunque la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que el acoso sexual afecta a un número importante de trabajadores en todos los países del mundo y en diferentes ámbitos laborales, también reconoce que son las mujeres

En el film Disclosure, que llegó a las salas chilenas como 'Acoso Sexual', Demi Moore es una jefa que acosa a su subalterno Michael Douglas y amenaza con despedirlo si no cede a sus deseos.

Las más afectadas -entre un 15 y un 40%- pero no por ello, los hombres escapan a esta presión. Sin dar cifras, los documentos de la OIT se refieren a "porcentajes mucho menores".

Según la Dirección del Trabajo, pueden ser considerados acoso los comentarios sexuales y comportamientos de seducción; las proposiciones y presiones para que la persona acepte citas; los tocamientos y los actos de chantaje sexual mediante amenazas o sobornos. El acoso sexual puede ser verbal o físico, pudiendo incluso llegar a la agresión física y la violación.

Pamela Farías, encargada de género de la Dirección del Trabajo, no recuerda ningún caso de acoso sexual en el que la acosadora haya sido una mujer. Aunque aclara que la proporción de afectados debe ser mucho menor en comparación con las mujeres, considera que "en una sociedad como la nuestra, conservadora y machista, un hombre más que acosado puede sentirse seducido... cambian el rol a menos que haya una situación de mucha precariedad, en la que el hombre tenga un trabajo muy precario en el que se sienta más bien obligado a complacer a la patrona y no lo vea como acoso sino como gajes del oficio".

La profesional agrega que en países más desarrollados o donde la legislación laboral tiene más resguardo, la especificación del acoso sexual permite hablar de perfiles de acosadores (as). "Las víctimas se sienten más respaldadas, y ante un acoso no tienen temor de quedarse cesantes, porque hay legislación, tienen seguro de desempleo y no les costará tanto encontrar otro trabajo", explicó.

Mujeres con poder

Valentina Martínez, coordinadora del área de salud de la Corporación La Morada también sostiene que en general los varones no ven estos hechos como acoso, el cual "no es un coqueteo ni una situación laboral en la que las mujeres tomen la iniciativa e hinchen su hombría y su ego. El acoso se establece cuando hay una relación de poder, una coacción para acceder a la intimidad sexual, a establecer intercambios en una relación desigual en la que uno no está actuando libremente", aclara.

Según Martínez, el acoso sexual no es esencialmente masculino y también puede ser femenino (desde la mujer al hombre) cuando las mujeres están en

una situación de poder y utilizan esa desigualdad para obtener favores sexuales del otro a través de la coacción.

Sin embargo, Farías insiste en que las situaciones de acoso desde la mujer a un hombre deben ser muy pocas, porque además no existen muchas mujeres en cargos de poder. “Siempre he sostenido que el acoso sexual es una conducta que se enmarca en la discriminación contra la mujer, son ellas las que más tienen vulnerabilidad”, pero el hombre tiene mínimas posibilidades de ser acosado de la misma forma en que lo es la mujer”, sostuvo.

LA TERCERA
JUEVES 6 DE ENERO
SEBASTIÁN VÁSQUEZ, ANA MARÍA SANHUEZA Y GAZI JALIL

Fallo acogió recurso presentado por el Arzobispado de Santiago, a quien liberó de pagar una indemnización de \$ 100 millones a dos víctimas

Corte Suprema exime de responsabilidad a la Iglesia por abusos del "cura Tato"

El dictamen de la Segunda Sala del máximo tribunal mantuvo la condena contra el ex sacerdote José Andrés Aguirre, pero rebajó a \$ 50 millones el pago a dos de las 10 afectadas, monto que deberá ser cancelado por el ex clérigo.

La Corte Suprema eximió ayer al Arzobispado de Santiago de toda responsabilidad civil sobre los abusos sexuales cometidos por el ex sacerdote José Andrés Aguirre, el "cura Tato". Con ello, la Sala Penal liberó a la institución de pagar una millonaria indemnización a dos de las 10 menores que fueron víctimas del ex religioso en Quilicura, entre 1998 y 2002.

En votación dividida de tres votos contra dos, la Segunda Sala acogió el recurso de casación presentado por la arquidiócesis de Santiago, desechando el argumento del fallo de primera instancia, emitido el 24 de junio de 2003 por la jueza del 16° Juzgado del Crimen, Rosa María Pinto, quien estimó que existía un vínculo de subordinación o dependencia de orden civil entre los clérigos y sus superiores, lo que hace a estos últimos civilmente responsables de los actos de sus subalternos. Esta tesis fue avalada por la Corte de Apelaciones el 6 de julio de 2004.

No obstante, los ministros resolvieron en forma unánime mantener la condena de 12 años de prisión impuesta al ex sacerdote, quien se encuentra recluido en la cárcel de Colina I.

La decisión de la Suprema favoreció la postura de la Iglesia Católica, institución que sostiene que "la dependencia de un sacerdote con su obispo se da en el plano pastoral y espiritual y no en lo civil". La entidad estimaba, además, que "los delitos de esa naturaleza son de responsabilidad personal y no institucional".

El tribunal acogió el Derecho Canónico, argumentando que la potestad de los obispos sobre sus clérigos no es "un poder terminal que origine algún género de control sobre el comportamiento exterior de los presbíteros".

Tres de los cinco supremos de la Sala Penal -Enrique Cury, Alberto Chaigneau y Jaime Rodríguez Espoz- estuvieron por exonerar a la institución del pago solidario de indemnización, mientras que Milton Juica y Nivaldo Segura estuvieron en contra.

Rebajan indemnización

La Suprema, además, rebajó los \$ 100 millones que la Corte de Apelaciones decretó que debían pagar el ex cura y el Arzobispado, a sólo \$ 50 millones, monto que tendrá que cancelar exclusivamente el ex religioso a dos de sus víctimas, las hermanas V.P.C. (18 años) y T.P.C. (16 años). El ex sacerdote tiene embargada una casa en Quilicura avaluada en \$ 25 millones, y, además, ha depositado al tribunal cerca de un millón de pesos.

Ayer, el abogado del "cura Tato", Luis Arévalo, aseguró que su defendido cancelará el monto que ordena el fallo. El profesional concordó con la resolución respecto a que los superiores de Aguirre no deben sumarse a la indemnización.

A través de una declaración, el Arzobispado de Santiago indicó que "la sentencia acoge el planteamiento de este Arzobispado en orden a que en la Iglesia Católica la relación y vinculación de un sacerdote respecto de su obispo se da en el plano pastoral y espiritual, y no en lo civil".

Asimismo, invitó a "apoyar a las víctimas que las han sufrido o las padecen, y a rezar por ellas y sus familias". También opinó que el fallo "condena a un ex sacerdote que vive un momento difícil y que sufre una enfermedad que lo lleva a la invalidez. También su situación espera nuestra ayuda y nuestra oración". El abogado Ignacio Vargas, representante de la arquidiócesis, señaló que "estamos muy contentos con el fallo. Creemos que se ajusta a derecho y que es la sana doctrina en el tema de responsabilidad de terceros por hechos ajenos".

Familia valora sanción penal

Tras conocer la resolución, la abogada de la familia de V.P.C. y T.P.C., Fabiola Maldonado, dijo: "Creo que es un fallo equivocado. Sacar a la Iglesia de la responsabilidad tiene connotaciones jurídicas importantes en este país, como una institución que supo, como una institución que de alguna manera tuvo siempre conocimiento de que eso estaba pasando y, por lo tanto, esto que pasa con la justicia es dejarlos libre de toda esa responsabilidad".

A través de su representante, la madre de las menores, J.C., manifestó a La Tercera que están "conformes" y "tranquilos". La mujer señaló que valora la sanción penal más que la indemnización, pues los tranquiliza que el agresor esté lejos de sus hijas, aunque manifestó que es "un poco injusto que se deje fuera a la Iglesia".

LA TERCERA

JUEVES 6 DE ENERO

Procesan a pedófilo por más de dos mil abusos en Londres

El británico de 53 años, Glyn Martin, es acusado de abusar de más de dos mil adolescentes, a las que administraba previamente pastillas para dormir haciéndoles creer que se trataba de vitaminas, según publica hoy el diario "Daily Mail".

El individuo está divorciado, y supuestamente utilizaba a sus dos hijas como cebo para atraer a otras adolescentes a su casa, informa hoy el mencionado diario.

La policía ha encontrado suficientes pruebas incriminatorias, incluidas 5.768 fotografías de 2.149 víctimas y ahora trata de averiguar si el sujeto, que fue director de un colegio, es también un asesino.

Sus abusos duraron desde 1988 hasta 2003, aunque en 1993 fue ya investigado por la policía de South Yorkshire por posesión de fotos indecentes. Sin embargo, no fue llevado ante la justicia.

Según el inspector jefe de la policía de la localidad de Humberside, Paul Harper, el individuo es alguien aficionado a "fantasear" por lo que es de esperar que sus descripciones sean sólo productos de su imaginación y no respondan a la realidad.

Cuando los agentes entraron en el domicilio de Martin descubrieron también varias notas en las que el acusado describía con todo detalle cómo asesinaría a las muchachas, por lo que la policía ha comparado su ADN con los archivados en las bases de datos de crímenes no resueltos.

Martin colocaba esas notas sobre los cuerpos de las adolescentes adormecidas y luego las fotografiaba.

Una de las notas rezaba: "La muchacha tiene nueve años. Está muerta. Le puse la mano en la garganta. No duró mucho". Y otra decía así: "Tiene once años. Morirá esta noche. Es una buena chica. Quiero que sufra..."

Martin se dedicaba en sus ratos libres a pintar el rostro de las muchachas con pintura roja para simular sangre.

Martin, que se ha declarado culpable de 57 casos de abusos sexuales, secuestro, tratos deshonestos con menores, administración de sustancias nocivas y fotos indecentes, escuchará este viernes el veredicto del tribunal que le juzga.

LA TERCERA

JUEVES 6 DE ENERO

Investigan crimen de mujer presuntamente asfixiada por ex pareja

Carabineros investiga el crimen de una mujer cuyo cadáver fue encontrado ayer en su casa, ubicada en la comuna de Buin.

Se trata de Paola Romane Garrido Venegas, de 28 años, cuyo cuerpo fue hallado al interior de la vivienda situada en Las Violetas 2453, población Carlos Figueroa. La situación fue denunciada por vecinos del sector.

La fallecida presentaba claros signos de asfixia encontrándose trozos de sus medias en la boca y nariz además, de tener el rostro cubierto con un cuello de polar.

La víctima sufría constantes maltratos por parte de su ex conviviente, Manuel Román Alarcón, quien es sindicado como el principal sospechoso del crimen.

El hombre se encuentra desaparecido y es buscado intensamente por efectivos policiales.

LA CUARTA VIERNES 7 DE ENERO

SERNAM está ojo al charqui

Los cabros del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) están hasta el cogote con casos de violencia en nuestro país. Lejos de bajar los índices, los cobardes que golpean a sus féminas siguen con su nefasta actitud. Según estadísticas del Sernam, 70 mujeres mueren al año por golpes de sus piernos a lo largo del terruño, mientras que 50.3 por ciento han vivido algún tipo de violencia en sus vidas.

El diario pop conoció que las denuncias por boxeo familiar triplican a las de robo con violencia, alcanzando las 75 mil acusaciones y que por cada violación revelada otras 6 permanecen en penumbras.

LA CUARTA
VIERNES 7 DE ENERO
RICARDO MANZUR

Desgarrador testimonio de humilde dueña de casa que soportó largo calvario a manos de troglodita en Recoleta

Violó y quemó viva a su mujer porque no quiso comprar el pan

"Sólo espero que no lo suelten, porque se va a vengar", relató en hospital

Ofuscado porque se negó a ir a comprar pan con chanco y una chuica de vino tinto, un troglodita de la población Marta Colvin, en Recoleta, violó y luego le lanzó agua caliente en la espalda y cuello a su conviviente, dejándola internada en el Hospital San José con quemaduras de gravedad.

Margarita Elena Vergara(52) denunció a La Cuarta que el acto de A.LI.F (52) tuvo un macabro preámbulo, que incluyó insultos y una feroz paliza.

"Estoy súper deprimida. Este hombre se encargó de cagarme la vida durante 19 años y ahora me sale con ésta. Ojalá lo sequen en la cárcel ", exigió la afectada.

Maldito

La mujer relató que el miserable comenzó a torturarla cerca de las 3 de la madrugada del lunes, cuando la forzó a tener relaciones sexuales en varias oportunidades. "Tuve que esperar que se durmiera para zafarme de él", agregó.

"Siempre me violaba. Lo denuncié en varias oportunidades, pero apenas lo soltaban, volvía a la casa y abusaba de mí. De hecho, intentó violar a mi hija, que tuvo que irse de la casa", aseguró la mujer.

Como había chupado más que orilla de playa la noche anterior, contó Vergara, su conviviente durmió hasta cerca de las 11.30 horas. Pero apenas abrió las pepas, comenzó a hostigarla.

"A punta de garabatos, me exigió que fuera a comprar mercadería. Yo no pesqué y me fui a la cocina. Cuando me agaché a botar la basura, me lanzó el agua caliente en la espalda. Casi me muero del dolor", contó.

Los desgarradores gritos de la mujer alertaron a los vecinos, quienes la trasladaron hasta el Hospital San José, donde la estabilizaron de inmediato. Luego dieron aviso a Carabineros.

Según Vergara, su agresor aprovechó este lapso para arrancar a la casa de su mamita. Pero los verdes tardaron un par de minutos en atraparlo y llevárselo derecho a la capacha.

"Sólo esperó que no lo suelten luego, porque se va a vengar de mí. Este hombre nació y se morirá maldito. Por favor, déjenlo en la cárcel", pidió la mujer.

Los antecedentes del caso quedaron a disposición del 12° Juzgado del Crimen de Santiago.